



Comunicado sobre el pronunciamiento procesal de la Corte de Apelaciones

SAN RAMÓN, California, diciembre 22, 2008- – Este pronunciamiento procesal no trata sobre los méritos de la disputa, que Chevron insistirá en reivindicar; más bien, el pleno de la corte de apelaciones se ha rehusado a juzgar si Petroecuador debe o no participar en un proceso de arbitraje ante la AAA (American Arbitration Association) según lo establecido en el Acuerdo de Operación Conjunta bajo cuyos parámetros operaban ambas partes en el Consorcio.

Chevron permanece firme en su posición y reafirma que el gobierno del Ecuador y Petroecuador deben cumplir sus obligaciones contractuales, las que de manera permanente se han negado a reconocer.

En múltiples ocasiones Chevron ha manifestado su preocupación sobre la posibilidad de lograr un juicio justo en el Ecuador. La compañía recientemente solicitó a la Corte de Lago Agrio investigar la posibilidad de fraude en un informe presentado por un perito designado por la Corte quien colaboró con los demandantes, fabricó evidencias y presentó conclusiones carentes de sustento para justificar una propuesta de compensación por daños absolutamente astronómica y absurda.

Chevron continuará presionando a Petroecuador y al gobierno del Ecuador para que cumplan con sus obligaciones tanto para indemnizar a Chevron por cualquier costo asociado con el juicio ambiental que actualmente se ventila en el Ecuador, y para que honren sus responsabilidades por todos y cada uno de los problemas ambientales que podrían existir en la antigua área de concesión.

###

James Craig
Asesor de Comunicación para América Latina
Chevron Corp.
Teléfono: +1-646-918-6755
Celular: +1-646-416-0191
Correo: jbcraig@gmail.com